Informe de supervisión No. 24

GS - 2025 - / DIFRA – GUTEP - 29.10

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión al contrato de interventoría PN DIRAF 06-3-10251-23

Respetuosamente me permito presentar a mi general, informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de octubre de 2025, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución Nro. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007168-DILOF del 12/09/2023, el señor Teniente Coronel ALVARO ENRIQUE MORA RODRIGUEZ, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Capitán DANIEL ALEJANDRO LONDOÑO MORALES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004314-DILOF del 08/02/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020390-DILOF del 04/07/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-024004-DILOF del 06/08/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023085-DILOF del 15/07/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisora del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, a la señora Teniente JENNIFER PEÑUELA GARCES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026628-DILOF del 08/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030319-DILOF del 03/09/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Jefe Nacional de

2253849049

Administración de Recursos (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

Periodicidad Establecida del informe: **MENSUAL**
No. de informe a presentar: **24**
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: **23**

Objeto del Contrato: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA, FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

Representante Legal: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Valor Inicial del Contrato:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($1.855'400.850,00) INCLUIDO IVA.
Adición No. 1:	CIENTO Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($101.886.792,00) INCLUIDO IVA
Valor Total del Contrato:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.957.287.642,00) INCLUIDO IVA.
Fecha de Inicio:	07/11/2023
Fecha Terminación inicial:	30/05/2025
Prórroga No. 1:	31/10/2025
Prórroga No. 2:	15/12/2025

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"CAPÍTULO XII Supervisión /Interventoría"*, ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

- Se adelantaron los comités de obra semanales con participación de los representantes legales de las firmas contratistas de obra a interventoría, a través de los cuales se realiza seguimiento a la ejecución del proyecto "*Construcción y Dotación Comando Departamento de Policía Valle del Cauca Fase II*".

- El día 30 de septiembre de 2025, se suscribió la adición No. 1 por valor de $101.886.792,00 y prórroga No. 2 hasta el 15/12/2025 del contrato de interventoría PN DIRAF 06-3-10251-23.

2253849049

- El día 24 de octubre de 2025, mediante comunicado GS-2025-008120-DIFRA, se solicitó a la ordenación del gasto la aprobación del modificatorio No. 5 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10264-23, la cual tiene como finalidad la inclusión de ítems no previstos y una adición presupuestal por valor de $2.103.082.050,85 con el fin atender las necesidades de adquisición del mobiliario y dotación del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que la firma contratista de interventoría CABA INTERVENTORÍA SAS, bajo el oficio No. DILOF-CABA-198-2025 del 24/10/2025, presentan a la supervisión solicitud de modificatorio No. 5 al contrato de obra en mención para la inclusión de ítems no previstos y adición presupuestal No. 2, con su correspondiente balance presupuestal, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y cotizaciones de materiales, debidamente revisados y aprobados por el equipo multidisciplinario de profesionales ingenieros civiles, arquitectos y supervisión técnica independiente que integran la firma interventora.

- El día 28 de octubre de 2025, mediante comunicado Nro. GS-2025-008215-DIFRA, se informó al señor Director Logístico y Financiero, las actividades desarrolladas en el municipio de Buga – Valle del Cauca, como motivo de la visita realizada durante los días del 21 al 23 de octubre de 2025, por parte del funcionario designado como supervisor por parte de la Dirección de Infraestructura, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA FASE II".

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	26/09/2025	Hasta	25/10/2025

2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto. El contratista firmó acuerdo de confidencialidad con la entidad.
3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	No se han presentado situaciones relacionadas con lo descrito en esta obligación
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, de igual forma para cualquier modificación al contrato.	SI	Se presentó por parte del contratista la garantía única a la Entidad, la cual fue aprobada el 7 de noviembre de 2023. Conforme a la adición No. 1 se presentaron las correspondientes actualizaciones de las polizas.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	SI	El contratista presenta los soportes correspondientes para el trámite de

2253849049

(Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		facturación ante la entidad.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó certificación y los pagos se han realizado sin interrupción
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contrato se encuentra en ejecución
8. El contratista debe mantener el personal según la disponibilidad indicada en el contrato.	SI	El personal residente se encuentra instalado en obra
9. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista ha cumplido con la implementación de los planes indicados
10. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.	SI	No se han presentado situaciones contrarias por parte de la firma contratista
11. Adoptar las medidas necesarias que se han establecido desde el gobierno nacional, de acuerdo con las fases que se han construido para el manejo de la pandemia por Covid 19, y apropiar las medidas en obra, para reducir el impacto de la enfermedad, enfocadas a disminuir la velocidad de transmisión, cumplir con los requisitos de vacunación, y todas aquellas en el marco de la emergencia sanitaria, manteniendo las condiciones de prevención y autocuidado.	N/A	No se han presentado emergencias de salud pública durante la ejecución del contrato
12. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de **obligatorio cumplimiento** a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.*	SI	El contratista tiene en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO		
1. Garantizar el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	Cumple con lo establecido.
2. Velar por el correcto desarrollo del proyecto	SI	Cumple con lo establecido.

2253849049

GS-2025-008342-DIFRA

establecidos en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.		
3. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor, dando respuesta por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se han atendido de manera oportuna los requerimientos
4. El contratista deberá entregar la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección, conforme a las observaciones que sobre la misma realice la interventoría, además deberá presentar para aval de la interventoría el plan de calidad, basados en la optimización de recursos logísticos, tecnológicos e infraestructura, al igual que la presentación del plan de manejo ambiental.	SI	La programación se entregó a la entidad y se está realizando el seguimiento correspondiente para su correcta ejecución
5. Deberá hacer parte activa en la revisión de la consultoría de estudios y diseños, que permita garantizar un producto conforme en la entrega a la entidad de la Ingeniería de detalle; la misma deberá contener, análisis por capítulos (técnico y financiero), observaciones, inconsistencias, verificación del cumplimiento de las diferentes normas técnicas, que será entregado a la entidad mediante comunicación escrita.	SI	El informe de ingeniería de detalle y diagnóstico del estado fue ejecutado.
6. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría.	SI	La programación se desarrolla sin inconvenientes
7. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se ha cumplido con los plazos establecidos
8. Tramitar los permisos o autorizaciones necesarias para adelantar las actividades de campo en el lugar de los estudios, entregando los mismos a la interventoría.	SI	Se han realizado los trámites necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades
9. Actualizar los permisos y/o autorizaciones de las diferentes entidades públicas o privadas, que permita dar continuidad al proyecto sin afectaciones administrativas.	SI	Se han realizado el seguimiento de las actividades ante los organismos locales
10. Se deberá realizar de manera semanal comité de obra con la interventoría, donde se realizará entrega formal a la entidad acerca de las consideraciones socializadas y compromisos obtenidos en cada reunión.	SI	Se han realizado los comités con participación de contratistas y supervisor de la entidad
11. El contratista garantizará la permanencia y dedicación, del personal técnico y administrativo de interventoría estipulado.	SI	Cumple con lo establecido.
12. El contratista de obra solicitará a la interventoría y este posteriormente a la supervisión, autorización para la compra de equipos, mobiliario, dotación y oficina abierta, una vez sea analizado y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual se desarrollará mediante acta de equipos y acabados; de no realizarse esta aprobación, el contratista de obra, asumirá los costos adicionales que se deparen de la	SI	Se realiza seguimiento permanente a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista de obra

2253849049

misma, sin reconocimiento económico por parte de la entidad.		
13. El contratista garantizará la aplicación de los diferentes planes de contingencia en caso de atraso eventual surtido a efectos de terceros o casos fortuitos, que impidan el normal desarrollo de las actividades en obra.	N/A	No ha sido necesario adelantar la actividad.
14. El Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de interventoría y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.	SI	El documento fue revisado, interventoría considera que cumple con los requerimientos de la entidad y las necesidades de la obra.
15. El contratista garantizará el cumplimiento a la Resolución 541 de 1994 "Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación".	SI	El contratista entrego el documento el día 18 diciembre de 2023, la interventoría considera que cumple con los requisitos contractuales y con las necesidades de la obra.
16. El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido por otro que reúna las mismas o superiores calidades y experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía, previa aprobación de la supervisión y el Ordenador del gasto.	SI	Las hojas de vida del personal profesional se encuentran aprobadas y hacen parte del soporte documental del proceso
CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
1. El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	Se suscribió acta de inicio con fecha 07/11/2023.
2. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple con lo establecido.
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con lo establecido.
4. Tener en cuenta los parámetros del contrato y todos los documentos que hagan parte del mismo, así como hacer reconocimiento del sitio o área donde habrá de ejecutarse la obra, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad y la topografía del predio disponible para el proyecto, inspeccionar los alrededores para inferir las condiciones de seguridad o riesgo en materia de estabilidad del terreno, inundación, afectaciones de cauces de agua, redes y limitaciones afines, identificar el área disponible para el proyecto y sus proporciones.	SI	Cumple con lo establecido.
5. Presentar a la supervisión del contrato y de acuerdo con la propuesta técnica, el personal de profesionales, técnico y administrativo de la oferta que la conforman, discriminando claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, en el tiempo que así lo requiera la misma	SI	Cumple con lo establecido.
6. Solicitar a la supervisión del contrato, los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito.	SI	El 30/09/2025, fue aprobado el modificatorio No. 4, adición No. 1 y Prórroga No. 2 al contrato de interventoría.
7. Informar y exponer los motivos por los cuales	N/A	No se han presentado este tipo de

2253849049

solicita, debe suspenderse o terminarse el contrato de interventoría.		solicitudes
8. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual.	SI	La interventoría ha tramitado diferentes observaciones durante la ejecución del contrato
9. Soportar ante la supervisión del contrato, las metodologías o procedimientos que utiliza para cumplir sus obligaciones.	SI	Registrados en los informes semanales y mensuales de interventoría
10. Tramitar a través de la supervisión del contrato a la entidad contratante de manera oportuna, las solicitudes, documentos y las actas parciales de ejecución, según los requisitos exigidos en el contrato, con el fin de obtener la viabilidad de tales solicitudes y del respectivo pago.	SI	Los documentos son tramitados por parte del supervisor ante la entidad, previa verificación de los soportes correspondientes
11. Informe mensual y/o cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la entidad los primeros cinco (05) días de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo del contrato, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales de la interventoría, resultados de ensayos de laboratorio, concepto del supervisor técnico independiente (etapa estructural), avance físico porcentual, avance financiero porcentual y la demás información que se deba relacionar en el informe; esta información se entregará, en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	Los informes mensuales por parte de la interventoría se han presentado a la entidad en los plazos establecidos y los mismos se han remitido por parte del supervisor como soporte a la carpeta del proceso
12. Suscribir con el contratista el acta de reinicio una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión.	N/A	No se han realizado suspensión del contrato
13. Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	La firma contratista de interventoría cuenta con los soportes correspondientes con relación a la ejecución contractual
14. Efectuar y participar activamente en los comités de seguimiento semanal entre las partes, con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos.	SI	Los comités semanales se soportan en actas de reunión realizadas por la firma contratista de interventoría
15. Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Para el período informado no se han entregado en custodia elementos ni se han reintegrado
16. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor del contrato de interventoría, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.	SI	Las solicitudes presentadas por parte del supervisor son atendidas de manera oportuna y diligente
17. Facilitar a la supervisión de la contratación del personal de la interventoría, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste.	SI	Cumple con lo establecido.
18. Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia,	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto

2253849049

evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).		
19. Informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato, la cual, deberá solicitarse quince (15) días antes de la fecha de terminación del tiempo contractual establecido.	SI	El día 26/09/2025 se solicitó a la ordenación del gasto una prórroga por 45 días calendario al plazo de ejecución, es decir hasta el 15/12/2025.
20. En caso de posible incumplimiento, la interventoría deberá realizar las acciones administrativas y/o jurídicas que soporten el trámite administrativo con la entidad, debiendo reportar, los atrasos y afectaciones acontecidas, acompañada de la proyección de tasación de multa.	N/A	A la fecha no se han presentado incumplimientos
21. Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	El contrato se encuentra en ejecución y no requiere trámites de liquidación
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista ha cumplido con sus obligaciones
CARÁCTER FINANCIERO		
1. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo establecido
CARÁCTER LEGAL		
1. Responderá, por los daños que se causen a bienes o instalaciones de la entidad contratante, de servicio público o de particulares, siempre y cuando no sean producto de (I) decisiones tomadas por la entidad contratante y/o el contratista desatendiendo las observaciones y/o recomendaciones del supervisor, (II) eventos de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al supervisor.	N/A	No se han presentado durante la ejecución del contrato
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La firma contratista firmó compromiso de confidencialidad de la información
CARÁCTER AMBIENTAL		
1. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (*Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales*), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	SI	La firma contratista cumple con las Políticas del Sistema de Gestión Ambiental
2. El contratista deberá garantizar los elementos a adquirir en relación al título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "por el cual se establecen los lineamientos para la	SI	Cumple con lo establecido

2253849049

adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Garantizando el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando finalice su vida útil ante el gestor autorizado.		
3. Conforme la Resolución No. 1652 / 2007. "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".	SI	Cumple con lo establecido
4. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las fichas técnicas de las sustancias químicas que empleará para la elaboración y color de textiles, con el fin de garantizar que no sean sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.	SI	Cumple con lo establecido
5. El Contratista debe asegurarse de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional relacionada en el Anexo No. 2. El contratista deberá cumplir con las obligaciones del fabricante o importador de establecer un plan de gestión de devolución de productos pos consumo conforme Resolución No. 372 de 2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones" e incluir a la institución con el fin de dar el tratamiento adecuado a los RAEE que se generen por cumplimiento de la vida útil, según lo establece la NTC ISO 14001:2015 en el numeral "3.3.3 Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final".	SI	Cumple con lo establecido
6. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; (Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles, así como muebles comerciales e industriales), cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Conforme la Ley 1333 de 21/07/2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple con lo establecido
7. El Contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos que se adquieran cumplan como mínimo los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple con lo establecido
8. El contratista deberá optimizar el uso de las bolsas	SI	Cumple con lo establecido

2253849049

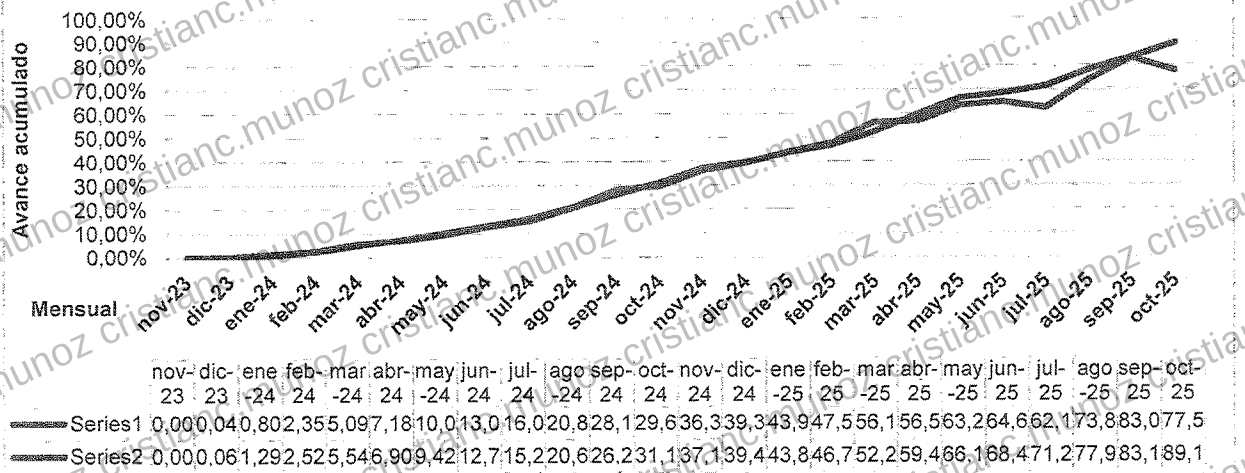
plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5.		
9. El Contratista deberá garantizar la compra de muebles no proviene de las operaciones ilegales en el sector forestal tienen lugar cuando se extrae, transporta, elabora, compra o vende madera, infringiendo leyes nacionales Pacto Intersectorial Por La Madera Legal En Colombia, según Proyecto Bosques FLEGT/Colombia (Convenio Carder-Union Europea) WWF y Fedemaderas y Ministerio Del Medio Ambiente. "Estrategia nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres".	SI	Cumple con lo establecido
10. Dar cumplimiento a la Resolución 0472 del 2017, gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RDC, Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados, referente a elementos producto de obra, cumplir con la demarcación y clasificación de acuerdo al plan de RCD o la norma asociada, para su entrega y disposición.	SI	Cumple con lo establecido
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con lo establecido
12. Cesar la autorización de desembolsos por parte de la interventoría y la supervisión de interventoría cuando el porcentaje de atrasó de obra supere el 5% o se presente informe de incumplimiento, además incluyendo como obligación del contratista de obra en caso de no amortizarse el 100% del anticipo al culminar la ejecución del contrato, este se comprometa a realizar la devolución del saldo pendiente por amortizar en caso de que la fiducia ya haya realizado el desembolso total. Las condiciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas por la señora Capitán YULI GÓMEZ TOVAR responsable Estrategia y Recursos, mediante certificado No. 097 /DIRAF-PLANE del 02/02/2023.	N/A	No ha sido necesario adelantar la actividad.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A la fecha de corte del presente informe 25/10/2025, han transcurrido 718 días de 769 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 93% de ejecución.

$\frac{718\ días}{769\ días}\ x\ 100$ = 93% porcentaje en tiempo transcurrido

2253849049



	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
Series1	0,00	0,04	0,80	2,35	5,09	7,18	10,01	13,01	16,02	20,82	28,12	9,63	6,33	9,34	3,94	7,55	6,15	6,56	3,26	4,66	2,17	3,88	3,07	7,5
Series2	0,00	0,06	1,29	2,52	5,54	6,90	9,42	12,71	15,22	0,62	6,23	1,13	7,13	9,44	3,84	6,75	2,25	9,46	6,16	8,47	1,27	7,98	3,18	9,1

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 1.957.287.642,00**	**100%**
INVERSIÓN PROGRAMADA	**$ 1.517.485.108,84**	**77,53%**
INVERSIÓN EJECUTADA	**$ 1.744.530.475,31**	**89,13%**
ADELANTO	**$ 227.045.366,47**	**11,60%**

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista de obra hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá verificar por parte de la interventoría, la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

- Factura de venta
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.

2253849049

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecidos o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S.
NIT: 901.463.604-3
BANCO: CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE PYME
NÚMERO DE LA CUENTA No: 21004021835

A. CONTRATISTA DE OBRA FERNANDO RAMÍREZ S.A.S.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-6-10264-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN NO. 1**	**ADICIÓN NO. 2**
	$30.858.816.595,72	$ 1.698.113.208,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 16.998.534,35	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 309.157.937,51	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 451.042.671,53	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 933.196.642,53	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 987.229.547,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 968.702.566,25	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 660.078.187,27	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 255.898.762,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$1.448.842.387,81	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$1.820.819.637,90	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	$1.492.444.708,31	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$1.317.977.144,41	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 982.396.384,96	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$1.368.159.422,00	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$1.414.189.430,55	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 872.667.303,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 834.216.263,57	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 628.800.224,25	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$ 1.686.226.606,44	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 1.327.483.208,90	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 2.480.719.668,21	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 1.989.283.143,56	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 24.246.530.383,09**		

2253849049

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 1.855.400.850,00	$ 101.886.792,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 1.022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 18.588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 27.199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 56.108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 59.357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 58.243.697,04	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$ 87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$ 109.477.636,43	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	$ 89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$ 79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$ 82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$ 85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 119.606.583,88	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.457.834.034,00**		

C. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	**$ 00,00**	**$ 00,00**	$ 00,00

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	**$ 00,00**	**$ 00,00**	$ 00,00

El contrato no cuenta ningún tipo de anticipo, motivo por el cual no aplican las amortizaciones.

2253849049

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día 07/11/2023, teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

1. Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

PERSONAL PROFESIONAL -TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Arquitecto con posgrado en Gerencia de obras)	01	100%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (Ingeniero Civil con posgrado en estructuras)	01	100%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (Arquitecto con posgrado en Gerencia de obras)	01	100%
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (Ingeniero Civil con posgrado en geotecnia)	01	20%
5	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 4 (Ingeniero electricista)	01	20%
6	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 5 (Ingeniero Civil con posgrado en hidráulica)	01	20%
7	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.6 HSEQ INGENIERO AMBIENTAL (INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO HSEQ)	01	100%
8	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No 7 - COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA (INGENIERO TOPÓGRAFO)	01	50%
*	INSPECTOR DE OBRA	01	100%
*	SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE (Ingeniero Civil con posgrado en estructura)	01	30%
*	SECRETARIA.	01	100%

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Esta actividad la desarrolla el interventor, estableciendo los lineamientos fundados en el contrato y al programa de calidad.

3. Compromisos pendientes de la Interventoría.

Presentar a la supervisión, presupuesto con las actividades requeridas para la terminación del proyecto, donde su respectivo presupuesto de obra.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Acciones adelantadas por el interventor en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones del contrato.

Conforme con los documentos contractuales, especificaciones técnicas y las necesidades que surgen en el avance del proyecto; la interventoría adelantó las siguientes actuaciones previo a la realización de trabajos en obra:

2253849049

Entrega de A.P.U No Previstos.

Se presenta la relación de actividades no previstas, aprobadas por la interventoría, y la entidad mediante modificatorio 1 de 18 de julio de 2024:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 002	DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O REFORZADO EXISTENTE CON ESPESORES DE HASTA DE 1,30 MTS DE ESPESOR, RETROEXCAVADORA Y MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.	m3	$ 338.558,73
NP 003	INSTALACIÓN RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	m3	$ 126.902,78
NP 004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 8"	ml	$ 137.880,21
NP 006	DEMOLICIÓN DE CÁMARA TIPO B, DIÁMETRO 1,50, ALTURA MÁXIMA 2,5 METROS, INCLUYE COMPRESOR CON UN MARTILLO.	und	$ 1.947.570,00
NP 007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8, INCLUYE REALIZACIÓN DE CANAL DE CORONACIÓN.	m2	$ 14.485,28
NP 009	ENTIBADO GUADUA Y TABLEROS DE MADERA	m2	$ 135.797,73
NP 010	FORMALETA EN MADERA POR CARA DE ELEMENTO DE CIMENTACIÓN O ESTRUCTURA EN CONCRETO	M2	$ 113.485,96
NP 011	LOSA CONTRAPISO MACIZA EN CONCRETO FOSO E= 15 CM FC: 28MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$ 140.838,26
NP 012	LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO SÓTANO Y SEMISÓTANO E= 0,20 FC: 28 MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$ 192.640,98
NP 013	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	UNID	$ 89.441,60
NP 014	ALQUILER DE BOMBA PARA INSTALACIÓN DE CONCRETO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INCLUYE INSUMO PARA PURGA Y CORRECTA FUNCIONALIDAD.	m3	$ 89.441,60
NP 016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8 USO GENERAL OBRA.	M2	$ 10.961,12
NP 017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN, GRAVA 1/2" Y CINTA PVC V-15, PARA SÓTANO.	M3	$ 1.577.412,41
NP 018	ACELERANTE PARA 7 DÍAS CONCRETO 4.000 PSI SEGÚN REQUERIMIENTO OBRA.	M3	$ 100.101,90
NP 019	CONSTRUCCIÓN CAJA EYECTORA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE MEDIDAS DE 1,0 M X 0,60 CON PROFUNDIDADES DE 1,40 A 1,80	UNID	$ 1.731.169,65
NP 020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 4,000PSI LOSA CUBIERTA O TERRAZA, TORTA SUPERIOR E= 0.10, INFERIOR 0,05 M FC: 28MPA INCLUYE CASETÓN	M2	$ 477.002,34
NP 021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERÍA PERFORADA, GEO DREN, GEOTEXTIL Y TRITURADO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO.	ML	$ 134.365,19

A continuación, se presenta el listado de actividades no previstas presentadas en el Modificatorio 2, las cuales fueron aprobadas el día 27 de diciembre del 2024 por esta interventoría y la entidad contratante.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 001	RETIRO, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 12", INCLUYE ARENA RELLENANDO EL PERÍMETRO DEL TUBO.	ml	$ 227.594
NP 005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN MURO DE CONTENCIÓN CON CEMENTO MARINO DENSO ECO, INCLUYE RESANE CON MORTERO ACRÍLICO DE PASES DE TENSORES.	M2	$ 76.229
NP 015	SUMINISTRO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE UNA ALTURA HASTA DE 30 METROS, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE.	kg	$ 21.000
NP 022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA DE FACHADA HASTA DE 30 METROS EN ALUMINIO NATURAL PROYECTANTE TIPO PESADO CON VIDRIO 5+5MM INCLUYE CINTA ANTI EXPLOSIÓN, ALFAJÍA, MANIJA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR.	M2	$ 766.270
NP 023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO 5+5 MM CON INCLUYE CINTA ANTI EXPLOSIÓN Y MARCO EN ALUMINIO NATURAL TIPO PESADA, INCLUYE MANIJA EN ALUMINIO Y/O CERRADURA INFERIOR SEGÚN DISEÑO O SIMILAR (P-10 Y P-11)	m2	$ 1.396.451
NP 024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CON MARCO EN ANGULO DE 2" X 1/4 BARROTES DE VARILLA REDONDA 3/4", PLATINAS HORIZONTALES, 4 BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD, PASADOR PORTA CANDADO, ANTICORROSIVO Y ESMALTE TIPO INTEMPERIE AL DUCO 3 MANOS COLOR NEGRO MATE, ALTURA APROXIMADA DE 2,40 DE ALTURA Y ANCHA ENTRE 0,90 A 1,0 METRO. (P-7)	UNO	$ 2.228.413

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA EN GRANITO COLOR BEIGE O SIMILAR (30X30) INCLUYE, DILATACIÓN DESTRONQUE PULIDO Y BRILLADA; INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN	M2	$ 210.002
NP 026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO IMPERMEABILIZADO DE NIVELACIÓN PARA CUBIERTA	M2	$ 49,776
NP 027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA FLOTANTE PARA FACHADA EN ALUMINIO NATURAL TIPO PESADO CON VIDRIO 5+5MM INCLUYE CINTA ANTI EXPLOSIÓN, PERFILERÍA EN ALUMINIO ESTRUCTURAL, MANIJA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR.	M2	$ 1.400.000
NP 028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA EN VIDRIO 3+3 MM INCLUYE CINTA ANTI EXPLOSIÓN Y MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE MANIJA EN ALUMINIO Y/O CERRADURA SEGÚN DISEÑO O SIMILAR.	M2	$ 445.064
NP 030	CONSTRUCCIÓN CAJA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE 0,60 M X 0,60 MÁXIMO 1 METRO DE PROFUNDIDAD.	UN	$ 943.788
NP 031	DILATACIONES CON SIKA FLEX Y CORDÓN EN YUMBOLON 3/8, INCLUYE CORTE DE CONCRETO	ML	$ 25,069
NP 032	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA COLOR BLANCO, INC GRIFERÍA CON PUSH ECO, TIPO CORONA O SIMILAR.	UN	$ 520.912
NP 034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMA DE ARENA O ATRAQUE PARA REINSTALACIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE Y NUEVA.	M3	$ 104.625
NP 035	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ZONAS HÚMEDAS INTERNAS	M2	$ 42.483
NP 036	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 2(3#4/0L) F +(2#4/0) N+1 #1 /OT DE TABLERO GENERAL SUBESTACIÓN A TABLERO GENERAL BLOQUE 4	ML	$ 1.104.000
NP 037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA IMC D 4" EN SÓTANO PARA RECORRIDO HORIZONTAL DE ACOMETIDA GENERAL HASTA CUARTO TÉCNICO TABLEROS PISO 2	ML	$ 777.990
NP 038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE CAMBIO DE NIVEL SÓTANO NORMA AE 287 OPERADOR DE RED	UNO	$ 1.160.636
NP 039	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 3(3#4/0F) +1#4/0N+1#1/0T AIRES ACONDICIONADOS	ML	$ 1.338.450
NP 041	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UNO	$ 29.613
NP 042	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 2X30 TABLERO NORMAL PISO 5	UNO	$ 63.382
NP 043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE	UNO	$ 91 .067
NP 044	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE 2/0 PARA PUESTA A TIERRA, INCLUYE EXCAVACIÓN	ML	$ 59.853
NP 045	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDEJA TIPO PESADO PORTA CABLE GALVANIZADA TIPO ESCALERA 30CM X 10CM, INCLUYE ACCESORIO DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	ML	$ 147.660
NP 046	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE DE DERIVACIÓN PARA BANDEJA PORTA CABLE TIPO ESCALERA 30X5 CM, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	UNO	$ 183.398
NP 047	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO COBRE N° 8 PARA ATERRIZAR BANDEJA PORTA CABLE TIPO ESCALERA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	ML	$ 18.182
NP 048	ADECUACIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS Y ACABADO DE MARCOS METÁLICOS CON PINTURA GALVANIZADA EN FRIO,SEÑALIZACIÓN CAJAS Y APLICACIÓN SIKA BOOM EN TUBERÍA	UNO	$ 413.582
NP 049	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL PV (12X21X29) EN ARCILLA INCLUYE GROUTING	M2	$ 130.057
NP 051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE INTERIOR	M2	$ 30.822
NP 052	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE CLASE 11 CON VÁLVULA ANGULAR REGULADA DE 1"1/2, MANGUERA 30 PIES, HACHA, EXTINTOR ABC 10 LBS, BOQUILLA Y LLAVE SPANER	UNO	$ 1.501.528
NP 053	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE METRO LINEAL	ML	$ 20.086
NP 054	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL PV EN ARCILLA (12X21X29) METRO LINEAL PARA ANTEPECHOS Y TABIQUES, INCLUYE GROUTING	ML	$ 81.079
NP 055	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGA CINTA "CANCHADA" 9CMS X 20 CMS, INCLUYE TACOS METÁLICOS, ANDAMIOS, Y CERCHA, NO INCLUYE ACERO.	ML	$ 92.656
NP 056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA DE EXPANSIÓN 6" PARA TUBERÍA SANITARIA Y/O VENTILACIÓN	UNO	$ 98.558
NP 057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA PARA TUBERÍA RCI de 1" - 6"	ML	$ 17.687
NP 058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIPROPILENO DE 6", INCLUYE PERFORACIÓN NEUMÁTICA DIRIGIDA CON TOPO, POR MÉTODO NO DESTRUCTIVO, INCLUYE DEMOLICIÓN Y MODIFICACIÓN DE CAJA DE TRANSICIÓN	ML	$ 2.127.284
NP 059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIKA LÁTEX PARA PAÑETES E INCLUYE ABUJARDADA	M2	$ 15.900

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 060	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ALT 5,0 - 6,00 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	UNO	$ 6.021.780
NP 061	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO TIPO EXTERIOR PARA FACHADAS HASTA 30 M DE ALTURA	M2	$ 62.385

A continuación, se presenta el listado de actividades no previstas presentadas en el Modificatorio 3, las cuales fueron aprobadas el día 27 de junio de 2025 por esta interventoría y la entidad contratante.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 062	INDEPENDIZACIÓN DE FASE I ACOMETIDA ELÉCTRICA DE OBRA CUMPLIENDO NORMA CELSIA, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXTERIOR HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE FASE 2, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 14.478.298,51
NP 063	INDEPENDIZACIÓN DE FASE I ACOMETIDA DE AGUA POTABLE PARA OBRA DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXTERIOR HASTA PUNTO INTERNO OBRA FASE 2	UND	$ 2.072.963,09
NP 064	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE DE SEGURIDAD CERTIFICADO EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE PERNO, TUERCA, GUAZA, ARGOLLA, ARANDELA Y VARILLA, PARA SER INSTALADOS EN FACHADA O LOSA DE CUBIERTA ALIGERADA.	UND	$ 766.959,03
NP 065	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 6 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 486.374,78
NP 066	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 4 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 277.925,58
NP 067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 175.715,35
NP 068	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 153.644,08
NP 069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 112.328,22
NP 070	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 PULG ASTM 53 RANURADA	ML	$ 80.543,03
NP 071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN 6" X 4" RANURADA UL FM ASTM 536	UN	$ 76.873,80
NP 072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN CÓNICA RANURADA UL FM ASTM 536 2 1/2" X 1 1/2"	UN	$ 35.045,45
NP 074	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DESAIREADORA CON TRIM EN ACERO INOX UL FM 1/2"	UN	$ 671.644,30
NP 076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE 3/4 POR 1 MTS PARA CONECTAR ROCIADORES UL FM. INCLUYE HERRAJE DE SOPORTE.	UN	$ 239.742,34
NP 077	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM LONGITUDINAL Y LATERAL DE 6 A 2 PULG.	UN	$ 239.884,44
NP 078	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM 4 VIAS 6 Y 4 PULG.	UN	$ 306.474,57
NP 079	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIAMESA DE INYECCIÓN 4X 2/12 CON CHEQUE INCORPORADO.	UN	$ 2.008.994,80
NP 081	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE 1.50 X1.50 ALT 5,0 - 6,00 ML INCLUYE EXCAVACIÓN, REJILLA EN ACERO INOXIDABLE, TAPAS CON MARCOS Y CONTRAMARCOS METÁLICOS, NO INCLUYE RELLENOS.	UND	$ 12.575.242,00
NP 082	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CURVA IMC 4" PARA TRANSICIÓN ACOMETIDA BAJA TENSIÓN TABLERO GENERAL	UND	$ 268.840,68
NP 083	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 20X15CMS	ML	$ 61.325,00
NP 084	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 3X50 PARA ACOMETIDA ASCENSORES	UND	$ 204.495,74
NP 085	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA CON TRITURADORA PARA AGUAS RESIDUALES (TRITU. ALT. GTD 1.5 1F 220V C/FLT) CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP A 220 VOLTIOS, DESCARGA EN 2" PARA AGUAS NEGRAS	UND	$ 7.547.264,00
NP 086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA 3M SOBRE PAÑETE PARA FACHADAS HASTA DE 30 METROS DE ALTURA, INCLUYE ACRONAL, FILOS Y DILATACIONES	M2	$ 46.020,61
NP 087	IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS MANTO ASFÁLTICO BICAPA, INCLUYE EMULSIÓN ASFÁLTICA, MANTO ASFALTICO NO AUTO PROTEGIDO MAS OTRA CAPA DE MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO Y PINTURA BITUMINOSA ALUMINIO.	M2	$ 137.064,42

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 088	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA MADERA ENTAMBORADAS DE 4 CMS CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, CANTO RÍGIDO, INCLUYE MARCO, ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR	M2	$ 510.000,00
NP 089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN MADERA CON NAVES ENTAMBORADAS DE 4 CMS, DE 2.95X4.0 M, CANTO RÍGIDO, CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, INCLUYE MARCO ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR	M2	$ 510.000,00
NP 090	MUEBLES EN MADERA DE 15 MM, CON LAMINA MELAMINICA, CANTO FLEXIBLE INCLUYE ENTREPAÑOS, CAJONES, TUBOS PARA GANCHOS, BISAGRAS, CERRADURA, MANIJAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	$ 942.228,62
NP 091	DUCTO PARA BASURAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 INCLUYE ESCOTILLA EN ACERO INOXIDABLE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	ML	$ 671.794,32
NP 092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN GRANITO PULIDO COLOR BEIGE	ML	$ 67.186,48
NP 093	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN PORCELANATO	ML	$ 51.686,41
NP 094	ACABADO ESCALERA EN BALDOSA GRANITO PULIDO COLOR BEIGE CON NARIZ EN GRAVILLA MONA LAVADA PARA BORDES Y GUALDERAS ESCALERAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 138.890,88
NP 095	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO BEIGE METRO LINEAL, INCLUYE DILATACIÓN, DESTRONCADA, PULIDA Y BRILLADA	ML	$ 90.918,50
NP 097	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO METRO LINEAL PARA FACHADAS	ML	$ 36.511,52
NP 098	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIKA LÁTEX PARA PAÑETES E INCLUYE ABUJARDADA PARA FACHADAS DE HASTA 30 M DE ALTURA	M2	$ 28.194,71
NP 099	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA EN ALUMINIO CON SOSCO TIPO GRANADA DE 5X4"	UND	$ 52.371,98
NP 100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 25 CMS X 7 CMS, NO INCLUYE ACERO	ML	$ 70.819,30
NP 101	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO	ML	$ 29.012,32
NP 102	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO COLOR BEIGE 10X10, INCLUYE DILATACIÓN EN PVC COLOR BEIGE.	ML	$ 102.134,08
NP 103	PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTIVIDAD SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE FASE 1, INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO E INFORME DIGITAL DE RESULTADO CON EQUIPO CERTIFICADO TELURÓMETRO	UND	$ 1.517.677,00
NP 104	PRUEBAS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE ENERGÍA CON ANALIZADOR DE RED EN TABLERO PRINCIPAL BAJA TENSIÓN. MIDIENDO LAS VARIABLES ELÉCTRICAS COMO TENSIÓN, CORRIENTE, FACTOR DE POTENCIA, FRECUENCIA, ARMÓNICOS DE CORRIENTE Y TENSIÓN, POTENCIA APARENTE, ACTIVA, REACTIVA, ANOMALÍAS DE TENSIÓN, DESEQUILIBRIO EN CORRIENTE, INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INFORME DIGITAL DE RESULTADO. TIEMPO DE MEDICIÓN 2 DIAS	UND	$ 2.522.735,00
NP 107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: UNA CARTERA PERIMETRAL EN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM DE ANCHO MÁXIMO DE 40CMS - MÍNIMO DE 15CMS EN DRYWALL. ESTRUCTURA: OMEGA C25 OM2508725 - VIGUETA 0,50MM VI1507525 - ANGULO C25 AL1378725 - CUELGA C25 AL757525 JUNTAS: SELLA PANEL PREMEZCLADA Y EN POLVO. CINTA PAPEL TAPA JUNTAS. FILOS PLÁSTICOS Y DILATACIONES PLÁSTICAS EN Z CONTRA MURO. ACABADO: DOS MANOS DE PINTURA.	ML	$ 157.685,23
NP 111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	$ 10.170,00
NP 118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE EN VIDRIO TEMPLADO DE 8MM DE ESPESOR, CON O SIN CUERPO FIJO, INCLUYE MANIJA, CERRADURA, PIVOTE HIDRÁULICO, ZÓCALO EN ALUMINIO Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN DISEÑO O SIMILAR P-5 Y P-6	M2	$ 984.331,33
NP 119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONUMENTO DE BANDERAS, INCLUYE ASTAS EN TUBO METÁLICO DE 3" (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UND	$ 4.453.831,56
NP 125	SUMINISTRO Y APLICACIÓN METRO LINEALES DE ESTUCO Y PINTURA TIPO 1 INT. 3M SOBRE PAÑETE	ML	$ 26.281,26
NP 126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO COLOR GRIS TIPO MIKONOS PARA BAÑOS	M2	$ 100.837,65
NP 127	SOPORTE VERTICAL METÁLICO PARA REDES VERTICALES	UND	$ 194.391,93
NP 128	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, CAPACIDAD 3TR, TIPO COMPACTO, CON REFRIGERANTE R-410A, SUMINISTRO DE AIRE VERTICAL SUPERIOR CON DUCTOS, INCLUYE CONDENSADORA REMOTA. SÓTANO Y PISO 1 FABRICACIÓN NACIONAL	Und	$ 2.600.702,76

2253849049

GS-2025-008342-DIFRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 129	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, CAPACIDAD 3TR, TIPO COMPACTO, CON REFRIGERANTE R-410A, SUMINISTRO DE AIRE VERTICAL SUPERIOR CON DUCTOS, INCLUYE CONDENSADORA REMOTA. SÓTANO Y PISO 1 FABRICACIÓN NACIONAL	Und	$ 108.014.588,04
NP 130	INSTALACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 48.000 BTU/HR 220V CON UNIDAD CONDENSADORA INVERTER	Und	$ 1.742.336,98
NP 131	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 48.000 BTU/HR 220V CON UNIDAD CONDENSADORA INVERTER	Und	$ 16.723.362,44
NP 132	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO ERV LZ-H080GXN4 LG CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 20,000 BTU/H, CAUDAL 470CFM, 220V/2PH/60HZ.	UN	$ 1.371.864,74
NP 133	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO ERV LZ-H080GXN4 LG CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 20,000 BTU/H, CAUDAL 470CFM, 220V/2PH/60HZ.	UN	$ 17.490.867,82
NP 134	INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRAL ACP BACNET GATEWAY PARA SISTEMA DE REFRIGERANTE VARIABLE.	UN	$ 1.666.948,00
NP 135	SUMINISTRO DE CONTROL CENTRAL ACP BACNET GATEWAY PARA SISTEMA DE REFRIGERANTE VARIABLE.	UN	$ 16.556.832,83
NP 136	DETECTOR DE PRESENCIA PTVSMA0 PARA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	UN	$ 1.415.942,40
NP 137	SOFTWARE LG PARA PC CONTROL VÍA WEB.	UN	$ 23.001.858,75
NP 138	INSTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO UNO A UNO, CAPACIDAD 18.000 BTU/HR, COMPRESOR INVERTER Y REFRIGERANTE R-410A, 220V/1PH/60HZ. CUARTO ELÉCTRICO SÓTANO Y PISO 1 AL 6	UN	$ 611.077,66
NP 139	SUMINISTRO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO UNO A UNO, CAPACIDAD 18.000 BTU/HR, COMPRESOR INVERTER Y REFRIGERANTE R-410A, 220V/1PH/60HZ. CUARTO ELÉCTRICO SÓTANO Y PISO 1 AL 7	UN	$ 3.830.929,96
NP 140	SISTEMA DE CONTROL CENTRAL PARA OPERACIÓN MONITOREO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA. INCLUYE CONTROLADORES, TABLEROS, CABLEADO, SENSORES, SWITCHS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS. EL PROTOCOLO DEBERÁ SER BACNET TCP/IP.	Glb	$ 35.286.860,63
NP 141	INSTALACIÓN VENTILADOR DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO PARA ÁREA DE COMEDOR EN PISO 5. 1.800CFM.	Und	$ 1.160.828,61
NP 142	SUMINISTRO VENTILADOR DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO PARA ÁREA DE COMEDOR EN PISO 5. 1.800CFM.	Und	$ 11.686.332,45
NP 143	INSTALACIÓN SISTEMA DE RENOVACIÓN DE AIRE PARA COCINA PISO 5 CAUDAL 700CFM. INYECCIÓN CON VENTILADOR DEL TIPO HELICOCENTRÍFUGO.	Und	$ 632.577,66
NP 144	SUMINISTRO SISTEMA DE RENOVACIÓN DE AIRE PARA COCINA PISO 5 CAUDAL 700CFM. INYECCIÓN CON VENTILADOR DEL TIPO HELICOCENTRÍFUGO.	Und	$ 5.202.644,10
NP 145	INSTALACIÓN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE PARA COCINA PISO 5, CAUDAL 700 CFM. EXTRACCIÓN CON VENTILADOR DEL TIPO HONGO.	Und	$ 1.067.549,91
NP 146	SUMINISTRO SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE PARA COCINA PISO 5, CAUDAL 700 CFM. EXTRACCIÓN CON VENTILADOR DEL TIPO HONGO.	Und	$ 9.361.395,34
NP 147	INSTALACIÓN Y TRANSPORTE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 2.5 X 1.2 M (APROX) EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, INCLUYE FILTRACIÓN.	Und	$ 1.067.549,91
NP 148	SUMINISTRO CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 2.5 X 1.2 M (APROX) EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE FILTRACIÓN.	Und	$ 15.918.634,54
NP 149	INSTALACIÓN VENTILADOR DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO CON TRAMPA DE GRASA DE 4.400CFM PARA CAMPANA.	Und	$ 792.848,00
NP 150	SUMINISTRO VENTILADOR DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO CON TRAMPA DE GRASA DE 4.400CFM PARA CAMPANA.	Und	$ 13.531.137,41
NP 151	INSTALACIÓN CAJA DE VENTILACIÓN PARA INYECCIÓN DE AIRE DE 3.700CFM PARA COMPENSACIÓN DE EXTRACCIÓN.	Und	$ 853.648,00
NP 152	SUMINISTRO CAJA DE VENTILACIÓN PARA INYECCIÓN DE AIRE DE 3.700CFM PARA COMPENSACIÓN DE EXTRACCIÓN.	Und	$ 10.808.521,75
NP 153	DIFUSOR DE SUMINISTRO LINEAL CON DÁMPER EN ACERO INOXIDABLE DE 3"X48".	Und	$ 1.261.405,92
NP 154	REJILLAS DE EXTRACCIÓN TIPO PERSIANA CON DÁMPER DE 8"X8" PARA EXTRACCIÓN DE COMEDOR.	Und	$ 149.812,39
NP 155	CONDUCTOS EN LÁMINA CAL. 16 SOLDADA PARA EXTRACCIÓN DE CAMPANA.	m2	$ 430.509,14
NP 160	REJILLA DE SUMINISTRO DE DOBLE HILERA CON DÁMPER DE 12"X12".	Und	$ 356.741,00
NP 161	REJILLA DE EXTRACCIÓN ALETA FIJA CON DÁMPER DE 10"X10".	Und	$ 302.441,05
NP 162	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 1 VÍA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 9,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 763.235,08

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 163	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 1 VÍA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 9,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 3.112.016,04
NP 164	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 1 VÍA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 12,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 839.313,78
NP 165	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 1 VÍA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 12,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 3.580.757,33
NP 166	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS COMPACTO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 9,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 839.313,78
NP 167	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS COMPACTO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 9,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 3.812.337,05
NP 168	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS COMPACTO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 12,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 806.235,08
NP 169	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS COMPACTO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 12,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 3.921.135,52
NP 170	INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 30,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 1.067.549,91
NP 171	SUMINISTRO DE UNIDAD EVAPORADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 30,000 BTU/H, 220V/2PH/60HZ	Und	$ 5.785.743,36

A continuación, se presenta la relación de actividades no previstas aprobadas mediante modificatorio 4, el 30 de septiembre de 2025:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
NP 105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: REVESTIMIENTO DE FACHADA MINIWAVE PERFORADO HUNTER DOUGLAS O SIMILAR. INSTALACIÓN: FACHADA HORIZONTAL. COLOR: ALUMINIO MEDIO PLANO SELECTOR DE COLORES HUNTER DOUGLAS. PINTADO POR AMBAS CARAS. REMATE PERIMETRAL DESARROLLO 232MM. INCLUYE: ESTRUCTURA DE ANCLAJE DE MINIWAVE TUBULAR DE ALUMINIO DE 3" X 1 1/2".	M2	$527.162,16
NP 106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: REVESTIMIENTO DE FACHADA PANEL F300 LISO HUNTER DOUGLAS O SIMILAR. INSTALACIÓN: HORIZONTAL INTERCALADO SEGÚN DISEÑO. COLOR: VERDE ENCINA - ALUMINIO MEDIO Y ARENA - PLANO SELECTOR DE COLORES HUNTER DOUGLAS. PINTADO POR AMBAS CARAS. INCLUYE: ESTRUCTURA DE ANCLAJE DE PANEL F300 TUBULAR DE ALUMINIO DE 3" X 1 1/2". BRAZOS METÁLICOS DE 40CMS PINTURA ELECTROSTÁTICA SOLDADA.	M2	$597.049,73
NP 172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y VENTANAS EN PERSIANA Y MARCO EN COLD ROLLED CAL. 18, ACABADO ESMALTE COLOR CON BASE ANTICORROSIVO. INCLUYE CERRADURA, BISAGRAS Y PERNOS, SEGÚN DISEÑO O SIMILAR.	M2	$839.245,26
NP 173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA Y MARCO EN COLD ROLLED CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE CERRADURA, BISAGRAS Y PERNOS, SEGÚN DISEÑO O SIMILAR.	M2	$990.919,61
NP 174	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN ACERO INOXIDABLE 2" INCLUYE 3 TUBO EN ACERO INOXIDABLE 3/4" Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	$701.362,88
NP 175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN ACERO INOXIDABLE 2" VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	$861.869,07
NP 176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DOBLES TIPO REJILLA EN ALUMINIO CON CERRADURA DE SEGURIDAD.	M2	$1.026.243,21
NP 177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLA EN ALUMINIO CON PASADOR	M2	$985.959,61
NP 178	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM PARA DUCHAS, INCLUYE SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE	M2	$926.724,41
NP 179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PÉRGOLAS EN TUBO ALUMINIO DE 3X1/2", INCLUYE ANCLAJES	M2	$687.307,40
NP 180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA GATO - ANCHO 60 CMS, EN TUBO METÁLICO 1 1/2" INCLUYE ESPALDAR CON PLATINA 1 1/4" X 1/8", INCLUYE	ML	$802.557,40

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
	SOPORTES, ANTICORROSIVO Y ESMALTE		
NP 181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO PULIDO, INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN	ML	$882.125,05
NP 182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORTAFUEGO ENTAMBORADA CAL 20 Y MARCO EN COLD ROLLED CAL 18 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE CUERPO FIJO, BARRA ANTIPÁNICO TIPO PUSH , CERRADURA TIPO MANIJA, CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO, BISAGRAS Y PERNOS, SEGÚN DISEÑO O SIMILAR P-9	M2	$1.561.662,65
NP 183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL ENCHAPE CERÁMICO INCLUYE WING	ML	$23.959,81
NP 184	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE METRO LINEAL PINTURA TIPO KORAZA 3M SOBRE PAÑETE PARA FACHADAS HASTA DE 30 METROS DE ALTURA, INCLUYE ACRONAL, FILOS Y DILATACIONES	ML	$23.959,81
NP 185	DETALLADA MUROS EN CONCRETO A LA VISTA DE ARMERILLO	M2	$24.384,73
NP 186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANDENES EN CONCRETO DE 3.000 PSI ESPESOR: 10 CMS, NO INCLUYE BORDILLO NI MALLA	M2	$124.499,14
NP 187	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 2" INCLUYE SOPORTES	ML	$604.605,68
NP 188	REJILLA DE PISO EN ACERO INOXIDABLE PARA CÁRCAMOS DE COCINAS DE 15 CMS DE ANCHO	ML	$782.040,22
NP 189	ESPEJO 4 MM BISELADO Y FLOTADO	M2	$444.789,94
NP 190	MUEBLE FLOTADO BAJO PARA LAVAMANOS EN LAMINA MELAMINA RH 15 MM, REFUERZO EN MADERA ACHAPO, ANCHO DE 70-85 Y PROFUNDIDAD 50 -60 CMS APROX, INCLUYE DOBLE PUERTA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	$643.568,88
NP 191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE GAS PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO No 4 DEL COMANDO POLICÍA VALLE	UND	$9.416.719,80
NP 192	REJILLA EN ALUMINIO ANTI CUCARACHA DE 2" - 3"	UND	$32.901,94
NP 193	LAVAPLATOS SENCILLO ACERO INOXIDABLE BAJO PONER	UND	$216.359,86
NP 194	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT 3XΦ4" EN SÓTANO PARA RECORRIDO HORIZONTAL DE ACOMETIDA GENERAL Y AIRES HASTA CUARTO TÉCNICO TABLEROS SÓTANO	ML	$524.800,32
NP 195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 3X40-3X50-3X60 Y 3X70A PARA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS EN CUARTOS TÉCNICOS ELÉCTRICOS	Und	$242.868,01
NP 196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA PROTECCIÓN 3X600A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN SUBESTACIÓN	Und	$10.133.998,84
NP 197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA CONEXIÓN UNIDADES MINI SPLIT EN CUBIERTA DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR	Und	$16.864.712,30
NP 198	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA CONEXIÓN UNIDADES CONDENSADORAS EN CUBIERTA DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR	Und	$35.109.160,69
NP 199	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 3#2+1#2+1#4 Cu TABLERO CUBIERTA UNIDADES MINI SPLIT	ML	$128.612,68
NP 200	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 2(3X4/0F+1X4/0)+1X2/0T TABLERO DE CONDENSADORAS EN CUBIERTA	ML	$1.108.399,77
NP 201	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN (3#4/0)F+2(1#4/0)N+1#2T CONEXIÓN BYPASS Y UPS CUARTO TÉCNICO SÓTANO	ML	$695.856,38
NP 203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORAZA METÁLICA DE 4" EN CÁRCAMO EXISTENTE DE SUBESTACIÓN PARA ACOMETIDA AIRES ACONDICIONADOS	ML	$84.536,10
NP 204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORAZA METÁLICA DE 3/4" PARA CIRCUITOS UNIDADES CONDENSADORAS Y MINI SPLIT EN CUBIERTA	ML	$28.904,73
NP 207	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA TIPO COFRE 40X40X20 ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN PRINCIPAL EN SÓTANO	Und	$240.925,68
NP 208	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE 0,9 METROS PARA INTERCONEXIONES DE EQUIPOS EN RACK	Und	$98.648,28
NP 209	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE 1 Y 1 1/2" PARA DESAGÜE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE SILLA Y REDUCCIONES PARA LLEGAR A TUBERÍA DE 4", NO INCLUYE TUBERÍA NI SOPORTERÍA	ML	$69.646,06
NP 210	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EXTERIOR H: 3,00 APROXIMADAMENTE. TUBERÍA RED AN. 2 1/2" CADA 10CM, PINTURA TIPO ESMALTE BASE ANTICORROSIVO, SOBRE MURO A LA VISTA DE h:60CM EN CONCRETO 3.000 PSI. E:30CM. INCLUYE ZARPA EN CONCRETO DE 3.000PSI. SEGÚN DISEÑO O SIMILAR, NO INCLUYE ACERO, NI EXCAVACIÓN, NI SOLADO.	ML	$1.782.151,31
NP 211	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE PAPEL YUMBO EN ACERO INOXIDABLE	UND	$257.329,85
NP 212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA OPALIZADA PARA VIDRIOS	M2	$69.608,41
NP 213	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM	M2	$237.968,06

2253849049

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO
	ESTRUCTURA: OMEGA C25 OM2508725 - VIGUETA 0,50MM VI1507525 - ANGULO C25 AL1378725 - CUELGA C25 AL757525 JUNTAS: SELLA PANEL PREMEZCLADA Y EN POLVO. CINTA PAPEL TAPA JUNTAS. FILOS PLÁSTICOS Y DILATACIONES PLÁSTICAS EN Z CONTRA MURO. ACABADO: DOS MANOS DE PINTURA.		
NP 214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA CORTINA COBRE 4" INCLUYE ACCESORIOS	UND	$3.159.899,25

Control de asentamiento.
El seguimiento a esta actividad después de cerrada la cimentación se empezó a realizar mensualmente, el último reporte se recibió el día 5 de diciembre de 2024, queda pendiente realizar el último asentamiento, el cual se revisará cuando el bloque 4 tenga las cargas completas de (ascensor, equipos de aire acondicionado, carpintería, ventanearía etc.)

FECHA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	Punto 7	Punto 8	Punto 9	Punto 10	Punto 11	Punto 12	Punto 13	Punto 14
21-feb-24	953.647	953.543	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.72	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
27-mar-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.79	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
5-abr-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.79	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
6-may-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.80	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
12-jun-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.81	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
11-jul-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.82	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
1-ago-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.83	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
5-sep-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.84	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
12-oct-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.85	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
5-dic-24	953.647	953.544	953.726	953.319	953.646	953.663	953.638	953.86	954.382	954.378	954.521	954.521	953,721	953,719
Diferencia	0	1mm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Diseño de mezcla.
Fue entregado por el contratista el día 22-ene-24 el diseño de mezcla para los concreto de 2000, 3000 y 4000 psi. Sin embargo, todos los concretos de la estructura son premezclados y bombeados.

Solado de limpieza.
En este momento se está realizando en las garitas 1, 2, 3 y 4.

Excavación mecánica.
En este momento se está realizando la excavación para cajas eléctricas, trampa de grasas y conexión de aguas lluvias, y garitas.

Armado de acero.
Se está realizando en el armado de acero de las garitas.

Demolición de concreto.
Para la demolición del hallazgo en concreto, se presentó el N.P02, Demolición de concreto y/o reforzado existente con espesores de hasta de 1,30 mts de espesor, retroexcavadora y martillo demoledor, incluye demolición, cargue y retiro de sobrantes a sitio autorizado, ejecutado 100%. Se realizó demolición placa contrapiso para traslado de fosos eyectores, por último, se realizó la demolición del muro de contención el cual une al sótano del bloque 4 con los parqueaderos en sótano generales. Fue necesario realizar demolición de placas que salieron en le excavación 1 y 2.

Redes de servicio encontradas en la excavación.
De acuerdo a la culminación de las excavaciones, con el hallazgo de las redes eléctricas y de acueducto, se realizó un proceso constructivo de demolición y reubicación de las cámaras, donde se realizaron cambios de algunas de estas tuberías de acueducto.

2253849049

Formaletas.
Se realizó verificación de la construcción de formaletas para vigas de cimentación, vigas entre pisos, columnas y pantallas, según medidas, además de los anclajes necesarios para fijarlas según lo indico el avance constructivo en obra, se le indico al contratista de no formaletear por ambas caras, hasta se halla liberado el acero.

Vaciado de concretos.
En este momento se está mezclando en obra concretos de 3000psi, para todo lo que tiene que ver con urbanismo y garitas.

Rellenos.
De acuerdo al avance de obra, se realizó compactación de material de lleno entre vigas de cimentación, en capas máximo de 40 cm con saltarín, Los rellenos perimetrales se encuentran ejecutados en un 100%. Se realiza compactación den excavación para garitas 3 y 4.

Muro concreto contención.
MURO CONCRETO CONTENCIÓN Fc: 28mpa INC GEODREN, a la fecha se tiene el 100% de esta actividad ejecutada.

Entibado de taludes.
De acuerdo al avance constructivo y las condiciones del terreno, la interventoría y el contratista vieron necesario el uso y la construcción de entibados alrededor de los taludes, por posibles afectaciones, de acuerdo a deslizamientos de tierras frecuentes, con el fin de garantizar mayor avance de las etapas constructivas y protección del mismo personal operativo.

Reparación de tubería.
Producto de la actividad de excavación mecánica, quedaron expuestas tuberías sanitaria de 8" en el eje H, además de las tuberías eléctricas que pasan por toto el eje 6/A-H las cuales se reubicación y repararon. Fue necesario reinstalar y recuperar atraques.

Losa de contrapiso sótano.
Se culmino la actividad de vaciado de Losa contrapiso en concreto sótano y semisótano e= 0.20+0.80m Fc: 28mpa. ejecutado 100%.

Losa de entrepiso.
Se inicio la actividad de losa entrepiso desde el 3 de mayo 2024 en los diferentes niveles del edificio, concreto aligerada e= 0.10+0.50m Fc: 28mpa (casetón recuperable) desde nivel 1,53 hasta nivel 23.03. La placa de cubierta aligerada del nivel 27.33 se culminó con satisfacción, además de losa para acceso de escaleras a la cubierta. Ejecutado 100%.

Malla de refuerzo.
En este momento la actividad se continúa ejecutando en el armado de andenes perimetrales.

Muro en bloque estructural pv n°5 (33x23x12)
Se tiene cerrada la actividad principal de muros divisorios, sin embargo, se están haciendo remates de mampostería en buitrones.

Pañetes.
La actividad principal está ejecutada, sin embargo, se deben pañetar muros de acceso ascensor y buitrones.

Anclaje epóxico estructural l:0.10m (1/2" a 5/8") incluye resina epóxica.
Aún se está ejecutando la actividad en cubierta para instalación de equipos HVAC

2253849049

Pantalla en concreto fc: 28mpa.
Ejecutado 100%.

Columna en concreto fc: 28mpa.
Ejecutado 4000 psi al 100%. En este momento se están realizando columnas para garitas en 3000 psi.

Escaleras en concreto fc: 28mpa.
Ejecutado 100%.

Pisos.
En este momento se están realizando remates de pisos y el piso se encuentra pulido casi en su totalidad. En este período se inició con cambio de piezas y brillado en nivel -2.77.

Enchapes.
Se están realizando remates de la actividad en el nivel -2.77, 1.53, 18,73 y 23,03.

Instalaciones eléctricas.
En este momento se está haciendo el cableado de acometidas generales, y cableado UTP, pendiente la instalación de divisiones para puestos de trabajo para instalar todo el cableado y las tomas que se deben dejar disponibles. En este momento ya se instalaron los gabinetes para rack.

Instalaciones hidro sanitarias.
Todos los sistemas se encuentran probados por niveles, la acometida sanitaría ya se realizó, pendiente conexiones de presión, RCI y aguas lluvias a colector calle 9. En este momento se están haciendo pruebas internas por nivel de RCI, hasta este informe se ha realizado prueba de 10,03 y 5,83.

Impermeabilización cubierta.
Durante este período se está realizando la impermeabilización de la cubierta, pendiente terraza occidente y 3 cubiertas de baños privados costado sur.

Aseo y retiro de escombros.
Se continúo realizando jornadas de aseo generales en obra. Aún se sigue sacando viajes de escombros.

Suministro y aplicación de pintura tipo 1 int. 3m base en estuco sobre concreto.
Actividad cerrada, pendiente remates de filos y dilataciones.

Media caña y boca puerta en granito pulido h:7-10cm.
Ejecutada por completo, proceso de pulido.

Tubería AN SCH 10 ranurada, tubería AN SCH 40 roscada, RCI.
Sistema instalado, en ejecución instalación de mangueras y rociadores.

Carpintería en aluminio y vidrio.
La fachada norte se encuentra en proceso de instalación de vidrios, al igual que la fachada sur, se inició con la instalacion de las puertas corredizas en nivel 18,73 y 23,03.

Estructura metálica.
Se culminó instalación de escalera de gato ubicada en buitrón principal.

Losa rampa en concreto fc: 21mpa e=0.20m (base).
Ejecutado al 100%.

Suministro e instalación enchape cerámico de pared tonalidad blanca 60x30 inc. wing PVC blanco
Remates en los niveles 18,73 y 23,03.

2253849049

Instalaciones sistema HVAC
Sistema probado por niveles, avanzando instalación de ductos, pendiente conexiones finales al sistema eléctrico, se avanza en instalación de tubería en cobre para conexión a condensadoras en cubierta.

Instalación de ascensores
Equipos instalados, pendiente terminación de acceso y puesta en marcha.

Instalación de cielo rasos
Durante este período se avanzó con estructuración de niveles -2.77, 5.83, 10.13, 14,43, e instalacion de cartera perimetral en superboard en -2.77, 5.83 y 10.13.

Instalaciones eléctricas
Inicia la actividad en nivel 10.03, instalando luminarias 60x60, a fecha de este informe se ha realizado todo el cableado UTP, instalación rack, instalación de acometidas principales.

2. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico hacia la interventoría.

Realizar seguimiento permanente a las obligaciones de carácter técnico establecidas para el contratista de obra, informado oportunamente cualquier irregularidad identificada en el desarrollo del proyecto.

Conminar al contratista de obra para incrementar el personal en los diferentes frentes de obra, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la entidad.

Realizar seguimiento permanente al cumplimiento y subsanación de las observaciones de seguridad y salud en el trabajo identificadas por la interventoría e informadas al contratista de obra.

Informar oportunamente a la entidad las actuaciones realizadas, con el fin de tomar decisiones asertivas respecto a las actividades que se desarrollaran en obra, tendientes a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas por la entidad.

Reiterar a la firma contratista de obra sobre los compromisos adquiridos con la entidad, con relación al incremento de personal operativo que conlleve a la ejecución oportuna de las actividades.

Realizar seguimiento permanente a la ejecución de los procesos y procedimientos en obra, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

3. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada, validadas por la interventoría.

Las memorias de cantidades de obra ejecutadas y validadas por la interventoría hacen parte de los soportes presentados en el trámite de facturación, motivo por el cual una vez el Área Financiera realice los pagos correspondientes, el soporte será enviado por esa dependencia al Área de Contratación, con el fin de ser anexado a los expedientes del proceso.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Control en la ejecución del Anticipo:

La presente contratación no cuenta con anticipo.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato.

2253849049

Se verificó la existencia de la garantía mediante la Póliza de Garantía Única No. NB-100282010 anexo 5, certificado 72615226 Expedida el 08 de octubre de 2025 y No. NB-100068644 anexo 7, certificado 72611754 Expedida el 06 de octubre de 2025.

AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$391.457.528,40	30/09/2025	15/06/2026
Calidad del servicio		$978.643.821,00	15/09/2025	15/12/2030
Prestaciones sociales		$97.864.382,10	30/09/2025	15/04/2029
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra		$427.050.000,00	12/09/2023	15/04/2026

La póliza fue aprobada por la Policía Nacional el día 14 de octubre del 2025.

2. Reclamaciones del contratista y recomendaciones.

No existes reclamaciones vigentes por parte del contratista hacia la entidad.

3. Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones.

Se suscribió la prórroga No. 1 del 30/05/2025.
Se suscribió la adición No. 1 del 30/09/2025.
Se suscribió la prórroga No. 2 del 30/09/2025.

4. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 1.855.400.850,00	$ 101.886.792,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 1.022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 18.588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 27.199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 56.108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 59.357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 58.243.697,04	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$ 87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$ 109.477.636,43	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	$ 89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$ 79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$ 82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$ 85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 119.606.583,88	$0,00	$0,00

2253849049

5. Liquidación del contrato.

El contrato se encuentra en ejecución.

6. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien. No aplica.

El contrato se encuentra en ejecución.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Conforme al seguimiento y control durante este mes, se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Durante los recorridos realizados en los diferentes frentes de obra, se evidenció que el proyecto se encuentra en fase de acabados, ejecutando actividades como el pulido de pisos, pintura de muros y fachadas, instalación de redes (datos, red contra incendios, sistema de extinción de incendios y red eléctrica), instalación de ventanería, fabricación de carpintería de madera (puertas y clósets) e instalación de redes de refrigeración.

- El proyecto presenta un avance programado del 77,53% y un avance ejecutado del 89,13%, lo que representa un progreso del 11,59% por encima de lo previsto, contando actualmente con un plazo restante de 51 días para su ejecución.

- Actualmente se presentó ante la ordenación del gasto el modificatorio Nro. 5, mediante el cual se solicitará la inclusión de ítems no previstos, balance de mayores y menores cantidades de obra, una adición presupuestal por valor de $ 2.103.082.050,85. Este modificatorio resulta necesario, toda vez que los recursos requeridos ya cuentan con plan de compras aprobado por la Oficina de Planeación.

- Cabe resaltar que esta adición es necesaria con el fin de incluir las actividades correspondientes a la adquisición del mobiliario del proyecto, teniendo en cuenta que el mismo ha presentado desbalances en su presupuesto inicial, principalmente porque las cantidades establecidas en la consultoría no corresponden a las realmente ejecutadas, y algunos elementos debieron actualizarse en sus especificaciones con el fin de homologarse a los implementados en la primera fase del proyecto.

- Es necesario que el contratista de obra presente a la interventoría, un plan de contingencia para la obra en referencia, con el fin de definir e implementar medidas preventivas y correctivas que permitan mitigar los riesgos actualmente identificados, garantizar la continuidad de las actividades constructivas y asegurar el cumplimiento de los plazos, metas físicas y estándares de calidad establecidos en los contratos de obra e interventoría. Esta solicitud se formula con fundamento en el plazo de ejecución actual, el bajo nivel de avance frente al cronograma vigente y la falta de ejecución de actividades que, conforme a la planeación inicial, ya debían haberse desarrollado. Estas situaciones están afectando de manera directa el cumplimiento de los hitos contractuales y el desarrollo integral de la obra.

- De igual forma, y en concordancia con los compromisos adquiridos durante las visitas de campo y los comités de obra, se requiere la adopción inmediata de acciones efectivas que permitan recuperar el tiempo perdido, estabilizar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con la Entidad Contratante.

2253849049

- Así mismo es importante que la interventoría realice el seguimiento al contratista de obra, para que disponga tener en obra del material necesario para la ejecución de dichas actividades, además de aumentar el personal operativo, con el fin de evitar contratiempos por falta de insumos, maquinas o herramientas, identificar la ruta crítica y mejorar las condiciones de ejecución de cada uno de los procesos constructivos.

- El contratista de obra debe suministrar a la interventoría los certificados de productos RETIE y fichas técnicas de equipos que requieran verificación, como lo son: UPS, luminarias y demás accesorios eléctricos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA**
Supervisor contrato de interventoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23

Vo. Bo. Teniente Coronel **FÉLIX HERNÁN ARAGÓN PINTO**
Jefe Área de Gestión de Proyectos – ARGEP

Elaboró: IT. CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA
DIFRA – GUTEP

Revisó MY. DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
DIFRA – GUTEP

Anexo: informe mensual de interventoría **No. 24**

Informe Final: SI___ NO X

2253849049